



Provincia de Santa Fe

Podar Ejecutivo

VISTO:

EDUARDO SOLIER  
DIRECTOR GRAL. A/C  
Dirección General de Despacho  
MINISTERIO DE SALUD

DECRETO N° 1852

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 31 AGO 2023

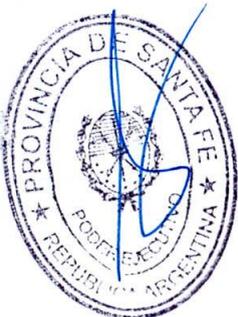
El expediente N° 00501-0196656-1 del S.I.E. -Ministerio de Salud- por el que se gestiona la designación por ingreso a la Planta de Personal Permanente, con carácter provisional -artículo 4° de la Ley N° 8525-, de 14 agentes que vienen desempeñándose como Personal Contratado bajo la modalidad de Monotributistas, en el Hospital "Dr. Guillermo Rawson" de San Javier; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de dar respuesta inmediata a los importantes requerimientos de atención, se convocó a dicho personal para cubrir puestos de trabajo que resultan indispensables para el normal funcionamiento del efector, estimándose necesaria su incorporación definitiva para asegurar la prestación de servicios esenciales para la comunidad, relacionados con la salud de la población;

Que la incorporación del referido personal se propicia de conformidad con lo previsto en el Acta Acuerdo N° 02/23 de la Comisión Paritaria Central, homologada por el artículo 1° del Decreto N° 641/23; y según las "Instrucciones para el Pase a Planta Permanente Provisional de Personal Contratado - Transitorio" establecidas en el Anexo I del Acta Comisión Técnica N° 02/2023, aprobado por el artículo 2° del mismo decreto;

Que dichas designaciones alcanzan a aquellas personas cuyos vínculos contractuales hayan iniciado con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta el 15 de diciembre de 2022, tramitándose las mismas en la categoría inicial prevista para el respectivo agrupamiento del escalafón aprobado por Decreto-Acuerdo N° 2695/83, o bien en aquella determinada para la función efectivamente desempeñada, tal como acontece en el caso de los nombramientos propiciados en la Categoría 3 del agrupamiento Hospitalario-





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo  
Asistencial;

EDUARDO SOLLIER  
DIRECTOR GRAL. A/C  
Dirección General de Despacho  
MINISTERIO DE SALUD

- 2 -

Que la Dirección General de Personal del Ministerio de Salud ha procedido a controlar los legajos de los agentes incluidos en la gestión, verificándose la observancia de los requisitos de ingreso establecidos por el artículo 10º de la Ley Nº 8525; asimismo ninguno de ellos se encuentra en situación de incompatibilidad de acuerdo con lo normado en la Ley Nº 10.469;

Que conforme a lo previsto en el artículo 3º del Decreto Nº 641/23, modificado por el Nº 1182/23, las personas que cumplimenten las demás condiciones objetivas para el ingreso según el referido Anexo I, quedan exceptuadas de la aplicación del artículo 16º del Decreto Nº 4035/14, no obstante lo cual estarán imposibilitadas de acceder a la promoción automática a la Categoría 2, dispuesta en el artículo 12º del Decreto Nº 667/06 y sus modificatorios, hasta tanto no acrediten tener aprobado el ciclo de enseñanza secundaria; al respecto, cabe aclarar que dicha restricción en el presente trámite resulta aplicable a Jesica Tamara Bermudez (DNI Nº 39.456.798) y María Francisca Valdez (DNI Nº 37.407.950);

Que a los fines de posibilitar lo gestionado en autos, se propicia la realización de una modificación presupuestaria, ajustándose la misma a lo normado por los artículos 28º, inciso h), de la Ley Nº 12.510 y 23º de la Ley Nº 14.185 de Presupuesto 2023, habiendo tomado la intervención de su competencia la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud;

Que el trámite cuenta además con opinión favorable de la Dirección General de Asuntos Jurídicos Jurisdiccional (Dictamen Nº 919/23, fs. 15/16 vlto.);

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Decreta:

ARTICULO 1º.- Modifícase la Planta de Personal en el Presupuesto Vigente de





Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

- 3 -  
EDUARDO SOLIER  
DIRECTOR GRAL. A/C  
Dirección General de Despacho  
MINISTERIO DE SALUD

la Jurisdicción 50 - Ministerio de Salud, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa "I" que en un (1) folio integra el presente decreto.-

ARTICULO 2º.- Designanse por ingreso a la Planta de Personal Permanente del Ministerio de Salud, con carácter provisional -artículo 4º, Ley Nº 8525-, en el Hospital "Dr. Guillermo Rawson" de San Javier, las personas individualizadas en el listado que como Anexo "A" y en un (1) folio integra este decreto, en el agrupamiento y la categoría del escalafón aprobado por Decreto-Acuerdo Nº 2695/83, que en cada caso se especifican; cesando todas ellas como Personal Contratado bajo la modalidad de Monotributistas.-

ARTICULO 3º.- Déjase establecido que, previo a la toma de posesión del cargo por parte de los agentes, el servicio administrativo correspondiente deberá constatar que hayan presentado la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente para el ingreso de personal. De lo contrario quedará sin efecto su designación.-

ARTICULO 4º.- Las erogaciones que demande el presente decreto, se imputarán al Presupuesto Vigente conforme a la siguiente discriminación: Carácter 1 - Jurisdicción 50 - Programa 16 - Sub Programa 34 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Partidas Sub Parciales 10 y 14 - Departamento 98 - Finalidad 3 - Función 10.-

ARTICULO 5º.- Refréndase por la señora Ministra de Salud y los señores Ministros de Economía y de Gestión Pública.-

ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

ES COPIA

C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTTI  
Dra. SONIA FELISA MARTORANO  
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO  
MARCOS BERNARDO CORACH



Lic. MARCELO JAVIER MEIER  
DIRECTOR GENERAL  
DE DESPACHO Y DECRETOS  
Ministerio de Gestión Pública

**ANEXO "I"**

**Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2023 - Tipo de modificación: Vigente.**

Jurisdicción: 50 - M. de Salud S.A.F.: 1 - Salud (DGA)

Número: 180 Fecha de registro: 21/06/2023 Fecha de imputación: 21/06/2023 Nivel de aprobación: Institución Origen: S.A.F.

**Estado**

Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 13/07/2023 - Fecha aprobación Institución: 13/07/2023

Requiere modificación presupuestaria: No Recibida Rector  Expediente: 501-196656-1 Expediente GDE:

Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Pase Planta Permanente Escalafón 2695 S.A.M.C.o San Javier - Planilla Anexo "A"

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario
0 16.34.0.0	HOSPITAL DE SAN JAVI	2.4.3 - Categoría 3	10	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	11	148.161,04
0 16.34.0.0	HOSPITAL DE SAN JAVI	2.8.1 - Categoría 1	14	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	3	139.729,97

**Totales cargos**

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	14	2.048.961,35	Red: 0	0,00	Saldo: 14	-2.048.961,35
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00

**Totales horas**

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

**Totales Generales**

**Costos totales: Amp: 2.048.961,35 Red: 0,00 Saldo: -2.048.961,35**

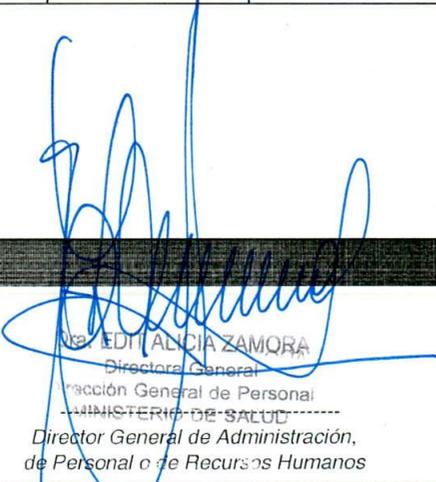
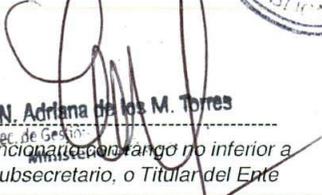
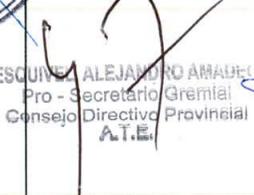


  
**Dra. EDITH ALICIA ZAMORA**  
 Directora General  
 Dirección General de Personal  
 MINISTERIO DE SALUD

## ANEXO "A"

 PROVINCIA DE SANTA FE		<b>Planilla para la pluralidad de designaciones en                      Planta Permanente - Acta Paritaria N° 02/2023 -</b>						
Jurisdicción o Ente		MINISTERIO DE SALUD			Designación en Planta Permanente Provisional			
Nro	Nro leg. digital	Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Ag	Categoría	Unidad de Organización
1	27-00251-08877	BERMUDEZ, JESICA TAMARA	1996	27394567987	2	8	1	HOSPITAL DR. GUILLERMO RAWSON DE SAN JAVIER
2	27-00251-07008	BUGNON, LUCIA NEREA	1988	27333121625	2	4	3	HOSPITAL DR. GUILLERMO RAWSON DE SAN JAVIER
3	27-00251-09147	CARRARA, MARIA CECILIA	1986	27321761661	2	4	3	HOSPITAL DR. GUILLERMO RAWSON DE SAN JAVIER
4	27-00251-07729	ESCOBAR, ANA KAREN	1997	27402687997	2	4	3	HOSPITAL DR. GUILLERMO RAWSON DE SAN JAVIER
5	27-00251-06558	GENOLET, ROSANA BEATRIZ	1978	27265903873	2	4	3	HOSPITAL DR. GUILLERMO RAWSON DE SAN JAVIER
6	27-00251-07495	GONZALEZ, MARIA LAURA	1994	27381366931	2	4	3	HOSPITAL DR. GUILLERMO RAWSON DE SAN JAVIER
7	27-00251-07965	GUIBERT, MARIANGELES	1987	27326212658	2	4	3	HOSPITAL DR. GUILLERMO RAWSON DE SAN JAVIER
8	27-00251-07585	IÑIGUEZ, FABRICIO	1996	20391190977	2	4	3	HOSPITAL DR. GUILLERMO RAWSON DE SAN JAVIER
9	27-00251-07970	LARDITO, CAMILA AYELEN	1993	27374076650	2	4	3	HOSPITAL DR. GUILLERMO RAWSON DE SAN JAVIER
10	27-00251-07333	MENDOZA, PATRICIA ROSALIA	1992	27367106390	2	4	3	HOSPITAL DR. GUILLERMO RAWSON DE SAN JAVIER
11	27-00251-07163	PALACIO, DANIELA NOEMI	1990	27350231736	2	4	3	HOSPITAL DR. GUILLERMO RAWSON DE SAN JAVIER
12	27-00251-09338	SOSTRE, ARIANA MICAELA	1997	27402687032	2	4	3	HOSPITAL DR. GUILLERMO RAWSON DE SAN JAVIER
13	27-00251-08761	VALDEZ, MARIA FRANCISCA	1994	27374079501	2	8	1	HOSPITAL DR. GUILLERMO RAWSON DE SAN JAVIER
14	27-00251-08917	WALTER, ALEXIS	1996	20400545074	2	8	1	HOSPITAL DR. GUILLERMO RAWSON DE SAN JAVIER



Firmas y Sellos			
 Nra. EDI/Alicia ZAMORA Directora General Dirección General de Personal MINISTERIO DE SALUD Director General de Administración, de Personal o de Recursos Humanos	 C.P.N. Adriana de los M. Torres Subsec. de Gestión Función: Subsecretario, o Titular del Ente	 ESCUINZA ALEJANDRO AMADEI Pro - Secretario Gremial Consejo Directivo Provincial A.T.E.	 FACUNDO VALLI Secretario Gremial HOSPITAL G. SAYAC UPCN - Secc. Santa Fe Entidades Gremiales
			 MIGUEL BELTRAN BELAZQUEZ Secretario de Interior U.P.C.N. Secc. Santa Fe